



AVISO DE REMATE
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA N. S.
AVISA AL PÚBLICO

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, con radicado bajo el No. 54-518-40-03-001-**2013-00281**-00, propuesto por BLANCA ISBELIA PARADA ALBARRACIN por intermedio de apoderado judicial, Dra. MARTHA Jael PARRA G. contra PEDRO FELIPE RICO VARELA se ha señalado el día veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintiuno (2021), a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** de la cuota parte del bien inmueble ubicado en la carrera 19 No. 9-04, vereda el Jurado de Pamplona, identificado con matrícula inmobiliaria No. **272 - 12082** de propiedad de la parte demandada PEDRO FELIPE RICO VARELA.

El inmueble antes relacionado, fue avaluado en la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS (\$115.000.000).

VALOR DE LA SUBASTA: Setenta por ciento (70%) del avalúo del bien inmueble.
PORCENTAJE PARA HACER POSTURA: Cuarenta por ciento (40%) del avalúo.

CONSIGNACIÓN Y NÚMERO DE CUENTA: Banco Agrario de Colombia, Sucursal Pamplona, Cuenta No. 545182041001 a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

La licitación principiará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, o también podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto del 40% del avalúo.

Quien salga favorecido con la subasta, deberá consignar con posterioridad a la misma orden de pagar al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia 5% Artículo 7 de la Ley 11 de 1997, en armonía con el Artículo 5 de la Ley 66 de 1993, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, requisito sin el cual no se aprobará dicha subasta, para lo cual consignará en el Banco Agrario de Colombia S.A. cuenta No. 3-082-00-00635-8, Convenio 13477 Rama Judicial- Impuestos de Remate y sus Rendimientos- Cuenta única Nacional por concepto de Remate a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

Anúnciese el remate que se publicara que se publicara por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación, el listado se publicara el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para el remate, de conformidad con el art. 450 ibídem, hágase entrega copia del aviso de remate a la parte demandante.

Se expide en la ciudad Pamplona a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

OSCAR EDUARDO TARAZONA SUAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Calle 4 Nro. 6-75 Palacio de Justicia, “Álvaro Luna Gómez” Oficina B. 203-204 telf. 5680055 fax 5680172 Pamplona Norte de Santander

j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a755bfd2edcbeea3402a9bc9a12ee7eff4c946caafbac08be32394d83ccb4fc

Documento generado en 03/05/2021 12:57:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 4 Nro. 6-75 Palacio de Justicia, “Álvaro Luna Gómez” Oficina B. 203-204 telf. 5680055 fax 5680172 Pamplona Norte de Santander

j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co